DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.785 | Miércoles 21 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1833510

EXTRACTO

ANDRES CUADRA GONZALEZ DEL RIEGO, Notario Público Linares, Chacabuco 551-A, certifico que por escritura pública de fecha 16 de Octubre de 2020, ante mí Suplente Alethia Paz Gómez Franco, Repertorio Nº 2654, DANIEL RODRIGO SABAGH HADDAD, Constructor Civil, domiciliado en Kennedy Lateral 5002, depto. 71, Vitacura, Santiago, constituyó sociedad por acciones. Nombre: "Inversiones DSH SpA", nombre de fantasía "DSH SpA". Domicilio: Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Objeto: La sociedad tiene por objeto: La inversión y explotación de toda clase de bienes corporales e incorporales, muebles e inmuebles para lo cual podrá: a) Estudio, implementación y ejecución, por cuenta propia o ajena de todo tipo de obras y proyectos de ingeniería y construcción y todo lo que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con esta actividad b) el desarrollo de proyectos inmobiliarios c) la compra, venta, enajenación y explotación de bienes raíces o muebles, o celebrar contratos destinados a explotar, lotear, subdividir, construir y urbanizar bienes raíces, por cuenta propia o ajena; d) la realización de loteos y obras de urbanización; e) la construcción, promoción y venta de centros comerciales, locales, oficinas, estacionamientos, edificios y viviendas, acogidas o no a sistemas de franquicias tributarias especiales o de subsidios habitacionales; f) La construcción, edificación, montaje, explotación y venta de todo tipo de obras de construcción, sean éstas habitacionales, comerciales, industriales, agrícolas, mineras u obras públicas, en terrenos propios o ajenos; g) La compra, venta y transporte de materiales de construcción, áridos y otros, ya sea en camiones propios o ajenos; h) El ejercicio de cualquiera otra actividad análoga, complementaria o conexa a las anteriormente señaladas. Todas estas actividades podrán ejecutarse por cuenta propia o ajena, en asociación con terceros o a través de sociedades que constituya o a la cual se incorpore; i) y cualquier otra actividad que el o los accionistas determinen. Duración: Indefinida.- Capital: \$10.000.000, dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor Nominal, que se suscribe y paga al contado en este acto en dinero efectivo, enterándolo en caja social. Administración: la ejercerá un Administrador que será designado por el cincuenta y uno por ciento al menos de las acciones suscritas y pagadas. Administrador designado: DANIEL RODRIGO SABAGH HADDAD. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Linares, 19 de Octubre de 2020.

CVE 1833510

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.